



El que subscribe, Daniel Villarreal Cura encargado de la Parroquia de San José de Villa de Ayala, Mor. Después de haber juramentado a los señores Candido Luna y Candelario Flores, ambos mayores de edad-- originarios y vecinos de Tenextepango, Mor. **C E R T I F I C O** Q U E:

El señor Pompeyo Meza Aguilar es originario de Tenextepango, Mor.- y haber nacido el 26 de marzo de 1893 y bautizado el 10 de abril del mismo año. Hijo legítimo del señor Pablo Meza y de la señora Margarita Aguilar. Fueron sus Padrinos el señor Pompeyo Figueroa y la señora Bartola Sanchez.

No se le extiende Acta bautismal por haber sido destruido el Archivo -- Parroquial en la Revolución de 1911. Para los fines que convenga la interesado se le da la presente Información Testimonial. Doy fe.

*[Handwritten Signature]*  
 El Párroco **Daniel Villarreal G.**  
 Pbro.

Parroquia de San José de Villa de Ayala, Mor. a 4 de marzo de 1970.

*Festigo*  
*Candelario Floretapia* *Pompeyo Meza* *Festigo*

**RESPONDENCIA**  
**RECIBIDA**  
**JUL 4 1977**  
 Sub-Dirección de Gobernación





EL CIUDADANO SATURNINO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICI-  
PAL CONSTITUCIONAL Y JUEZ DEL REGISTRO CIVIL POR MI-  
NISTERIO DE LEY DE ESTA CABECERA, - - - - -

C E R T I F I C A . -

Que el archivo del Juzgado del Registro Civil que  
es a mi cargo en este Municipio no existe, por haber  
sido destruido durante la Revolucion Maderista en el  
año de mil novecientos once, en cuya consecuencia, no  
es posible expedir copia certificada del acta de naci-  
miento del señor POMPEYO MESA AGUILAR, quien nació en  
Tenextepango, Mor., el día 26 de marzo de 1,893 sien-  
do hijo legítimo del señor Pablo Mesa y de la señora  
Margarita Aguilar, segun datos que aportan los testi-  
gos señores Gerónimo Díaz y Margarito Carrillo vecinos  
del mismo lugar.-

Y a pedimento del interesado, y para los usos lega-  
les a que haya lugar, le expido el presente en la Vi-  
lla de Ayala, Estado de Morelos a los diez días del -  
mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DESTINATARIO MUNICIPAL. COM. -  
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.-  
Saturnino Alvarez.-

*Saturnino Alvarez*

CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

JUL 4 1977

Sub-Dirección de Gobernación

El Secretario  
A. Plascencia U.

*A. Plascencia U.*

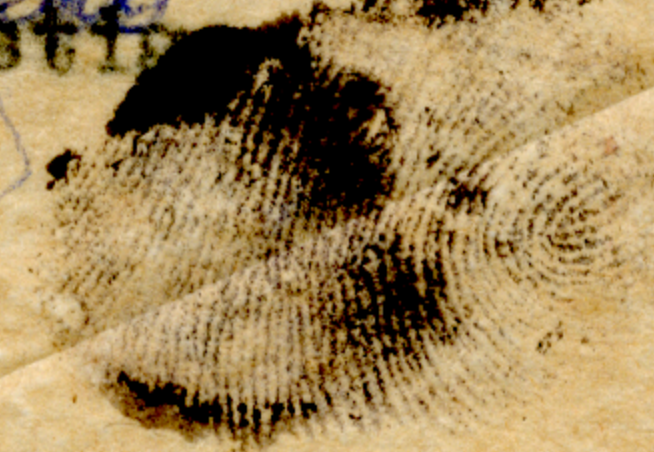
Testigo.

*Margarito Carrillo*

*Margarito Carrillo*

*Gerónimo Díaz*

Testigo







SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

E.M.S.T.A

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	1523.
EXPEDIENTE	D/112/9552.

"AÑO DE JUAREZ"

**ASUNTO:** -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 15 de mayo de 1972.

C. POMPEYO MEZA AGUILAR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION DEM. SECRETARIO, con fecha 13 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración al Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión, dos fotografías de frente tamaño Visita, para la expedición del diploma respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OENA.

RAPHAEL HERRERA VEGA.  
(249529).

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. DE ARCH. CORRESP.  
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.  
COM. PRO. VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGLICO SUPERIOR DERECHO

CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**

C.c.p. al C. General de Brigada DEM. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento. - E d i f i c i o . -

JUL 4 1977

Sub-Dirección de Gobernación



Tenextepango, Mpio. Ayala, Mor., junio 30/1977.

C. DR. ARMANDO LEON BEJARANO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

POMPEYO MEZA AGUILAR, con domicilio conocido en este lugar {Tenextepango, Municipio de Ayala, Mor.}, ante usted, de la manera más atenta, paso a manifestar:

Formé en las filas del Ejército Libertador del Sur -- que acaudillo Emiliano Zapata y habiendo solicitado ante la Secretaría de la Defensa Nacional, mi reconocimiento como Veterano de la Revolución lo obtuve en 1972, como lo compruebo con la copia fotostática que adjunto, del oficio número 1523, expediente D/112/9552, de fecha 15 de mayo del propio año de 1972.

Con ese motivo, y con apoyo en el Artículo 9o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de fecha 6 de noviembre de 1974, solicito se me concedan los beneficios y, de manera muy particular la pensión a que tengo derecho.

Para comprobar que soy originario de este propio lugar, adjunto constancia que me fue expedida el 4 de marzo de 1970, por el Párroco de Villa de Ayala, en la que hace conocer mi origen y la fecha en que fuí bautizado.

Iguualmente adjunto copia del certificado que me expidió el Juez del Registro Civil de la propia Villa de Ayala, en el que se hace constar que soy originario y vecino de Tenextepango.

Esperando sea acordada de conformidad la presente solicitud, protesto a usted mis respetos.

Pompeyo Meza Aguilar.

*Pompeyo Meza Aguilar*

CON ANEXOS.

c.c.p.-C. Gral. Tiburcio Cuéllar Montalvo.-Pdte. del Comité Directivo Nacional del Frente Zapatista de la República.-Palma 5 Desp. 202.-México 1, D. F.-Para su conocimiento y efectos que procedan.

CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**

JUL 4 1977

Sub-Dirección de Gobernación